



DECRETO N° 2075 /
LAJA, julio 15 de 2011

VISTOS:

1. Informe Encargado Comunal de Emergencia de fecha 14 de julio de 2011;
2. Informe Alfa N° 1 Encargado Comunal de Emergencia del 14/07/2011;
3. Informe Técnico del Director del Departamento de Obras Municipales, fechado el 14 de julio de 2011;
4. Mail del Encargado Comunal de Emergencia fechado el 14/07/2011 dirigido a Encargado Emergencia Provincial;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las consecuencias provocadas por sistema frontal que afecta a la Provincia de Bío Bío desde el 13 de julio de 2011 a la fecha;
- 2.- Socavón de gran tamaño que amenaza con la estabilidad de las viviendas de la población aledaña, y destrucción de ducto evacuación de aguas lluvias sector Altos del Laja;
- 3.- Interrupción de acceso a la comuna de la ruta Q-90 en el Km. 32 desde la ruta 5 Sur a Laja, por deslizamiento de material desde socavón;
- 4.- Derrumbe de puente en el sector rural de Quinquihue;

RESUELVO:

- 1.- **DECRÉTESE** Situaciones Específicas de Emergencia en la Comuna de Laja, la ocurrida a la altura del Km. 32 de la ruta Q-90 contado desde la ruta 5 Sur a Laja, y el derrumbe de puente del sector rural de Quinquihue; por el período de 30 días.
- 2.- **DÉJESE** establecido que el Alcalde tendrá las atribuciones y tomar las decisiones a nivel comunal en relación al uso de los recursos municipales disponibles y de aquellos que tengan relación con los servicios contratados con recursos municipales, destinados a cubrir los gastos que irroguen dichos eventos.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** la abreviación de los procesos administrativos de compras y de Control establecidos, recurriendo al trato directo por emergencia, mientras duren los trabajos de paliativos, los que dependerán exclusivamente de la decisión del Alcalde, a objeto de agilizar la adquisición de materiales de construcción, ampliación de dotación de la cuadrilla de emergencia, contratar los servicios de maquinarias necesarias para mitigar los daños causados por el temporal que está afectando a la comuna de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/gtr *15/07/11

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- DOM
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE